



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 NUMERO 44

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA DEL C. LICENCIADO HÉCTOR RODRÍGUEZ ESPINOZA, MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL EN EL ESTADO.

3 A 4

PODER EJECUTIVO

CONVENIO AUTORIZACIÓN No.10-003-92-T, DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL DESARROLLO TURÍSTICO “ISLA TASSNE” DE BAHIA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LOS CC. ING. JORGE LABORÍN GÓMEZ, SR. FEDERICO VALENZUELA GONZÁLEZ Y EL ARQ. ARIEL BALLESTEROS ELÍAS.

5 A 14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 15 A 38

INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO: 2 , 39

INDICE DE AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

BANCA SERFIN, S.N.C. ... (5)	15,21,24
LIC. FERMÍN GÓMEZ REYES	15
BANPAÍS, S.N.C.	16
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. ... (2)	
LIC. ROMÁN GERARDO HERNÁNDEZ MURILLO	17
JAIME DURÁN OCHOA	
LIC. JULIÁN GARCÍA MONTEÓN	18
BANCOMER, S.A.	
JOSÉ LUIS ORDORICA ORTEGA	
LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA	
LICS. OSCAR CAMACHO ROMERO Y OTRO. .. (3)	19,21
RUBÉN EDMUNDO VILLA FRANCO	19
LIC. ALBERTO BARRAGÁN MORALES	20
MULTIBANCO COMERMEX, S.A.	
LIC. JESÚS FRANCISCO FÉLIX RAMÍREZ	21
JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA Y OTRO	
JULIO R. LUEBBERT	22
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. ... (2)	22,24
ARTURO CARRANZA MORENO	22
LIC. MARIA TERESA LEYVA HUÍZAR	
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.N.C.	23
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ	
LIC. MERCEDES DÁVILA LUGO	
LIC. JOSÉ J. NUBES DUARTE	
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A.	24
PEDRO GARCÍA LAGUNA	

JUICIOS HIPOTECARIOS

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDÉS	25
-----------------------------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

ROLANDO TAVARES Y OTRO	25
MANUELA MODESTO QUIÑONES	
MANUEL ROBLES LÓPEZ Y OTRA	
FERNANDO MORENO MERAZ	26
AURORA RUEDA MORFÍN	
MANUELA RUIZ CORONADO	
JOSÉ NABOR MONTIJO DUARTE	
MA. DE LA LUZ CARRILLO	27
JESÚS CELAYA OSUNA	
MARÍA VICENTA RASCÓN MADRID	
ABELARDO BRACAMONTES FIMBRES Y OTRA	
MIGUEL OSCAR REZA	
JESÚS ALBERTO CUAMEA Y OTRA	28
HÉCTOR RUBÉN ALEMÁN	
NICOLÁS SEGURA RIVERA	
GUADALUPE LARA GIL	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 39)



PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado
de Sonora

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 453

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P r e s e n t e .

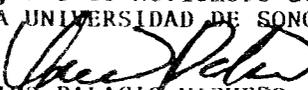
El H. Congreso del Estado, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

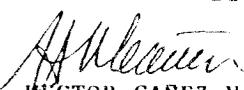
"A C U E R D O

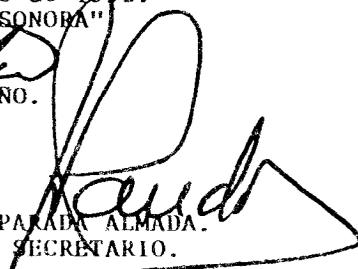
UNICO.- Se acepta la solicitud de licencia indefinida del C. Licenciado Héctor Rodríguez Espinoza, Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Electoral en el Estado".

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Hermosillo, Sonora, a 3 de Noviembre de 1992.
 "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

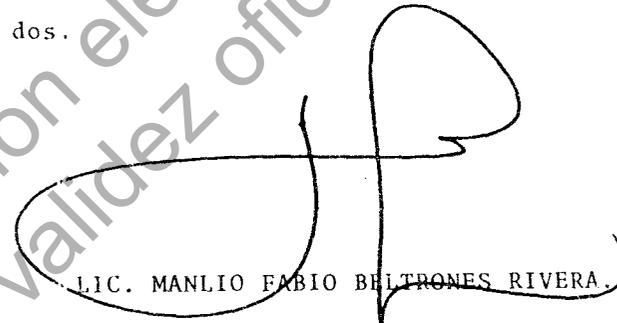

 OSCAR FEDERICO PALACIO MADUENO.
 DIPUTADO PRESIDENTE.


 LIC. HECTOR CANEZ VAZQUEZ.
 DIPUTADO SECRETARIO.

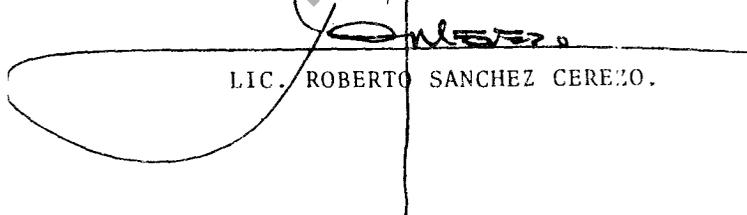

 JOSE MARIA PARADA ALMADA.
 DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, noviembre doce de mil novecientos noventa y dos.


 LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


 LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-003-92-T DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL DESARROLLO TURISTICO "ISLA TASSINE" DE BAHIA DE KINO, SONORA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA C. ARQ. IGNACIO CABRERA FERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE LOS C. C. ING. JORGE LABORIN GOMEZ, SR. FEDERICO VALENZUELA GONZALEZ Y EL ARQ. ARIEL BALLESTEROS ELIAS, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL DESARROLLADOR" MISMO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 184, 190 EN RELACION CON LOS ARTICULOS 157, 158, 7o. TRANSITORIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 1,121 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 1o., 2DO., 3RO., 4TO., 6TO., 7MO., Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 1,121 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

II.- DECLARAN LOS C. ING. JORGE LABORIN GOMEZ, SR. FEDERICO VALENZUELA GONZALEZ Y EL ARQ. ARIEL BALLESTEROS ELIAS, QUE SON PROPIETARIOS A TITULO DE DUEÑOS EN PLENO DOMINIO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LA MANZANA 150, UBICADA EN BAHIA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,100 METROS CUADRADOS, SEGUN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA No. 4 VOLUMEN 4 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE, C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO, BAJO EL NUMERO 182,787 DE LA SECCION I, VOLUMEN 321 DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1992, INSTRUMENTO AQUI CITADO COMO ANEXO NUMERO 1.

III.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE EN ESCRITO DIRIGIDO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, ADMINISTRACION BAHIA DE KINO SOLICITO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DOMESTICO DE AGUA POTABLE PARA LAS 12 UNIDADES DE ESTE DESARROLLO.

CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1991, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, ADMINISTRACION BAHIA DE KINO, HIZO ENTREGA DE LOS 12 CONTRATOS SOLICITADOS POR "EL DESARROLLADOR"; ESTOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

IV.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EL INMUEBLE REFERIDO EN LA DECLARACION SEGUNDA, SE UBICA SOBRE LA CALLE MAR DE CORTES ENTRE LAS CALLES DENOMINADAS TRIESTE Y ALEJANDRIA, EN EL FRACCIONAMIENTO DE BAHIA DE KINO, CONFIGURANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL QUE SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO "A", MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

V.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EN ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO SOLICITO LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE PROYECTO DE DESARROLLO TURISTICO; A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE PARA EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO, EXPRESADA EN EL OFICIO NUMERO VPRA/435/92, QUE CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 1992, EXPIDIO LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL SE PROCEDIO A LA ELABORACION DEL PROYECTO QUE NOS OCUPA.

VI.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EN ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO SOLICITO LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE DESARROLLO TURISTICO, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE LA CUAL QUEDO CONDICIONADA A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 1.- SE DEBERA RESPETAR UNA ALTURA MAXIMA DE 3.50 METROS DEL NIVEL DE LA CALLE.
- 2.- SE REQUERIRA DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA EL ACCESO DE LOS MINUSVALIDOS A LOS CONDOMINIOS ANTES MENCIONADOS.

VII.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES DE LAS AGUAS NEGRAS POR FOSAS SEPTICAS PARA ESTE DESARROLLO TURISTICO, MISMO QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 8 Y 9 RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

VIII.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 1992 SE DIRIGIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NOROESTE A LA CUAL LE SOLICITO LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL DESARROLLO TURISTICO QUE NOS OCUPA; A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NUMERO DB-0158/92, QUE CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1992, EXPIDIO DICHA DEPENDENCIA, POR LO QUE SE PROCEDIO A LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION; ESTE OFICIO TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

IX.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EL PROYECTO DE ELECTRIFICACION SE PRESENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NOROESTE, A DICHO PROYECTO CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE, EXPRESADA CON EL SELLO Y

FIRMA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ESA DEPENDENCIA EN EL PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCION, DICHA APROBACION FUE OTORGADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1992, INSTRUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL DESARROLLO TURISTICO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO. ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" AUTORIZA A "EL DESARROLLADOR" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL DESARROLLO TURISTICO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL DESARROLLO TURISTICO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, SERA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1,121 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU LEY REGLAMENTARIA; Y SE DENOMINARA "ISLA TASSNE", APROBANDO "EL EJECUTIVO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL "DESARROLLADOR" MISMO QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROPIEDAD QUE AMPARA LA SUPERFICIE DEL TERRENO, BAJO EL No. 1.
- B).- DOCE CONTRATOS EXPEDIDOS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, LOS CUALES AMPARAN LAS CONEXIONES AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 2.
- C).- LICENCIA DE USO DE SUELO EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, BAJO EL No. 3.
- D).- OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, BAJO EL No. 4.
- E).- OFICIO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 5.
- F).- APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 6.
- G).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL No. 7.
- H).- PLANO DE LOCALIZACION A UNA ESCALA CONVENIENTE, BAJO EL

- No. 8.
 I).- PLANO DE CONJUNTO, BAJO EL No. 9.
 J).- PLANO ARQUITECTONICO) PLANTA BAJA, BAJO EL No. 10.
 K).- PLANO ARQUITECTONICO) PLANTA ALTA, BAJO EL No. 11.
 L).- PLANO ARQUITECTONICO) DE ELEVACION SOBRE LA AVENIDA MAR DE CORTES, BAJO EL No. 12.
 M).- PLANO DE VISTA DE CONJUNTO Y ELEVACIONES, BAJO EL No. 13.
 N).- PLANO DE INSTALACION HIDRAULICA SANITARIA PLANTA BAJA, BAJO EL No. 14.
 Ñ).- PLANO DE INSTALACION HIDRAULICA SANITARIA PLANTA ALTA, BAJO EL No. 15.
 O).- PLANO DE INSTALACION ELECTRICA PLANTA BAJA, BAJO EL No. 16.
 P).- PLANO DE INSTALACION ELECTRICA PLANTA ALTA, BAJO EL No. 17.
 Q).- PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCION, BAJO EL No. 18.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 91 FRACCION IV, 158, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "EL DESARROLLADOR" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO NUMERO 9 A ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

USO DEL SUELO

- 1.- AREA HABITACIONAL.
- 2.- AREA DE SERVICIOS DE USO COMUN.

AREAS DE CONDOMINIO

USO	DEL LOTE AL LOTE	No. DE UNIDADES	AREAS EN M2
1	1 AL 12	12	2,227.48 M2
2	-----	----	1,014.72 M2

TOTAL DE UNIDADES HABITACIONALES: 12.

"EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS CUANDO EXISTAN MOTIVOS JUSTIFICADOS PARA ELLO, PREVIA AUTORIZACION DE "EL EJECUTIVO", CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, DISPOSICION DE AGUAS NEGRAS POR FOSA SEPTICA, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS TODAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE BAHIA DE KINO, SONORA.

QUINTA.- "EL DESARROLLADOR", SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO "EL DESARROLLADOR" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO A "EL EJECUTIVO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAMIENTO O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 FRACCION II, 158, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEPTIMA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140, 155 FRACCION II, 158, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY EN CONSULTA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "EL DESARROLLADOR" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO TURISTICO QUE NOS OCUPA, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO HAN SIDO CUMPLIDAS, ESPECIALMENTE LAS CONTENIDAS EN LAS CLAUSULAS XIII Y XXII; Y QUE LAS OBRAS DE URBANIZACION HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS, O BIEN, SI "EL DESARROLLADOR" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO COMO PENA CONVENCIONAL, QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS.

EN EL TEXTO DE LA POLIZA A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, DEBERA EXPRESARSE TEXTUALMENTE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

OCTAVA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A MANTENER Y A CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO COCLUIDAS, ESTA OBLIGACION SERA CUMPLIDA POR CUENTA Y CARGO DE "EL DESARROLLADOR" Y SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR "AVISO DE TERMINACION" MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A "EL EJECUTIVO".

EL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL DESARROLLADOR" DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- ACTA DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLITAR POR ESCRITO A "EL EJECUTIVO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE YA HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LAS UNIDADES VENDIBLES.

DECIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA OCTAVA, NOVENA Y DECIMA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION", RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA SECRETARIA MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "EL DESARROLLADOR" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA SEGUNDA.- CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 106 FRACCION IV, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 158, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL EJECUTIVO" EXIME DE LA OBLIGACION DE OTORGAR EN DONACION EL 10% DEL AREA TOTAL VENDIBLE DEL DESARROLLO TURISTICO QUE NOS OCUPA, A "EL DESARROLLADOR"; TODA VEZ QUE EL PREDIO A URBANIZARSE, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS TERRENOS QUE FUERON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LA CESION EFECTUADA EN SU FAVOR POR EL GOBIERNO FEDERAL, Y QUE SALIERON DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, POR EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO, COMO LO ES EL DE BAHIA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

DECIMA TERCERA.- "EL DESARROLLADOR" SE COMPROMETE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1,121 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU LEY REGLAMENTARIA, A CONSTITUIR POR DECLARACION DE VOLUNTAD EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO, ASI COMO ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DEL REGIMEN QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA CUARTA.- "EL DESARROLLADOR" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "EL DESARROLLADOR" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL ACTA DE RECEPCION CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 95, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y 219,289 Y 326 DE LA LEY DE HACIENDA EN EL ESTADO, "EL DESARROLLADOR" DEBERA CUBRIR A LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE: \$ 613,772.70 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PAGOS DE DERECHOS A LA SUBDIVISION DEL PREDIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO TURISTICO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ART.	CONCEPTO	TARIFA	PRESUPUESTO	IMPORTE
326-II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DEL DESARROLLO.	2 AL MILLAR S/PPTO. DE URBANIZACION.	98'203,630.00	196,407.26
326-III-2	DERECHOS POR SUPERVISION DE URBANIZACION	3 AL MILLAR S/PPTO. DE URBANIZACION.	98'203,630.00	<u>294,610.89</u>
		SUMA:		491,018.15
219	PARA SOSTENIMIENTO UNI-SON.		10%	49,101.82
289	PARA JUNTA DEL PROGRESO Y BIENESTAR.		15%	<u>73,652.73</u>
		TOTAL A PAGAR:		<u>613,772.70</u>

"EL EJECUTIVO" NO PODRA OTORGAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACION DE VENTA DE UNIDADES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR. ASI MISMO, DE QUE SE ENCUENTRA

DEBIDAMENTE INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL QUE CORRESPONDA LA ESCRITURA COSTITUTIVA DEL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO Y SU REGLAMENTO INTERNO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 2o., 3o., 4o., 5o., Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY NUMERO 53 SOBRE EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 1,121 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMA SEXTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION ESPECIFICADAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, PUDIENDO HACERLE A "EL DESARROLLADOR" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES O, INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEPTIMA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "EL EJECUTIVO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL DESARROLLO TURISTICO.

DECIMA OCTAVA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A PAGAR AL ORGANISMO OPERADOR CORRESPONDIENTE LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE AGUAS NEGRAS POR FOSAS SEPTICAS AL INICIARSE EN EL DESARROLLO CUALQUIER TIPO DE TRABAJO DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

DECIMA NOVENA.- "EL DESARROLLADOR" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR OPORTUNAMENTE EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYAN CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

VIGESIMA.- ASI MISMO, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 154, EN RELACION CON EL 158, 190 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LAS UNIDADES BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE ATRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA "EL EJECUTIVO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA SI DENTRO DEL DESARROLLO TURISTICO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LAS UNIDADES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, NO OTORGARA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL EJECUTIVO" NO PODRA OTORGAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LAS UNIDADES DEL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL DESARROLLO TURISTICO QUE SE AUTORIZA, DE LAS RESPECTIVAS ETAPAS EN QUE SE DESARROLLARA, SI ESTA NO LE ACREDITA POR CUALQUIER MEDIO LEGAL HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION ESPECIFICADAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, O BIEN, SI LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES CUYO IMPORTE SERA CUNTFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, MAS UN 50% DEL MISMO, CONFORME LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO QUE NOS OCUPA.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138, 158, 190 Y 7o. TRANSITORIO DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTA PLENAMENTE LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA TERCERA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LAS UNIDADES DEL DESARROLLO TURISTICO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD ADQUIRIDA Y A UTILIZARLA PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIGESIMA CUARTA.- EN CASO DE QUE "EL DESARROLLADOR" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL EJECUTIVO" PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA QUINTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL DESARROLLADOR" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA ANTERIOR, "EL EJECUTIVO" Y "EL DESARROLLADOR" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O COMPETENCIA QUE POR DOMICILIO U OTRA CAUSA SEA APLICABLE, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA, APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

ARO. IGNACIO CABRERA FERNANDEZ

POR "EL DESARROLLADOR"

ING. JORGE LABORIN GOMEZ

ARO. ARIEL BALLESTEROS ELIAS

SR. FEDERICO VALENZUELA GONZALEZ

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-003-92-T DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DEL DESARROLLO TURISTICO "ISLA TASENE" DE BAHIA DE KINO, SONORA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., CONTRA ABEL ZEPEDA ARIAS y MARIA DIAZ DE ZEPEDA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO CASA NUMERO 2, ENTRE AVENIDAS SERDAN Y CALLE PRIVADA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 21.90 METROS CON CALLE PRIVADA; SUR 22.05 METROS CON ELENA LUISA BAZAN DE YEPÍZ; ESTE 21.20 METROS CON CALLE 9; OESTE 22.95 METROS CON BLANCA ELMA TOLDO DE GONZALEZ. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD DE: \$440'750,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) - IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR SER REMATE SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS, DIAS DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1153/91.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A3132 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 625/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE ALEJANDRO BRACAMONTES ESPINOZA y LETICIA CORDOVA CORDOVA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMER ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 36, MANZANA NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA CONGRESO; SUR, 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; ESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 37; y OESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. CON UN VALOR DE: \$59'645,000.00; SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOCASE A ACREEDORES Y POSTORES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A3133 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2516/91, RELATIVO

AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE JUAN LAMBERTO MILLER AYON, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 50 DE LA MANZANA 101 DEL CUARTEL X, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 34; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ANGEL GARCIA ABURTO AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 51; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 49. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO BAJO INSCRIPCION NUMERO 138031 DEL LIBRO 246, SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$191'400,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL PRECIO AVALUO PERICIAL. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3139 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1992, EXPEDIENTE NUMERO 69/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO FERMIN GOMEZ REYES CONTRA PEDRO NAVARRO SUAREZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 116, UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA BASCONCOBE, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-44-55 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON LOTE NUMERO 106; SUR CON LOTE NUMERO 126; ESTE CON LOTE NUMERO 115; OESTE CON LOTE NUMERO 177. SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$85'848,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES.-

HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A3141 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CUERPO, CON SUPERFICIE TITULAR DE 682-43-00 - HECTAREAS, y SUPERFICIE REAL DE 854-69-78 HECTAREAS; VALOR AVALUO: \$256'405,000.00 (DOS-CIENTOS CINCUENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).-TERRENO RUSTICO AGRICOLA-AGOSTADERO, EN CUATRO FRACCIONES DE 2-20-88 HECTAREAS, 1-84-29 HECTAREAS, 6-90-78 HECTAREAS y 4-44-17 HECTAREAS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE DE 15-40-12 HECTAREAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE TESIA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, y CUENTA CON DOS CASAS HABITACION, ALMACEN, CORRALES PARA GANADO, EQUIPOS PARA BOMBEO DE AGUA y CANALETA PARA CONDUCCION DE AGUA. VALOR AVALUO: \$116'950,000.00 (CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$470'000,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A3150 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 173/92, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROMOCION DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ISAAC ENRIQUEZ ROSAS, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES TERRENO y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION UBICADO EN EL LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA 211, ZONA 02, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 679.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 11.80 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 08; AL SURESTE EN 11.50 METROS - CON AVENIDA PRIMERA (RIO BALSAS); y AL NORESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 06. VALOR AVALUO: \$96'645,000.00 (NOVENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS "EL CARRIZO" y "EL AGUAJE DEL CHINO", TERRENOS CERRILES DE AGOSTADERO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA; JUNTOS FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE TITULAR DE 862-43-00 HECTAREAS, y SUPERFICIE REAL DE 854-69-78 HECTAREAS; VALOR AVALUO: \$256'405.000.00 - (DOS-CIENTOS CINCUENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).-TERRENO RUSTICO AGRICOLA-AGOSTADERO, EN CUATRO FRACCIONES DE 2-20-88 HECTAREAS, 1-84-29

HECTAREAS, 6-90-78 HECTAREAS y 4-44-17 HECTAREAS, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE DE 15-40-12 HECTAREAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE TESIA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA; CUENTA CON DOS CASAS HABITACION, ALMACEN, CORRALES PARA GANADO, EQUIPO PARA BOMBEO DE AGUA, y CANALETA PARA CONDUCCION DE AGUA. VALOR AVALUO: \$116'950,000.00 (CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$470'000,000.00 - (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A3151 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1252/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JAIME DURAN OCHOA, VS., ANTONIO NUÑEZ VILLA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DIA SIETE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SAQUE A REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA MARCADA 338, CALLE CAMINO HERMOSO, ASI COMO CADA FRACCION DE LOS LOTES DE TERRENO 15 y 16, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA, SECCION REGLI, CIUDAD, SUPERFICIE EN CONJUNTO 234.08 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL LOTE NUMERO QUINCE: AL NORTE 11.00 METROS y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2; AL SUR 11.21 METROS, CON RESTO DEL MISMO LOTE 15; AL ESTE 11.00 METROS CON LOTE 16 y OESTE, 11.00 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA 4.- DEL LOTE NUMERO DIECISEIS: AL NORTE 10.26 METROS CON LOTE 1; AL SUR 10.40 METROS CON RUTA DEL MISMO LOTE 16; AL ESTE 11.00 METROS CON CALLE CAMINO HERMOSO y AL OESTE 11.00 METROS CON LOTE 15. FORMANDO UN SOLO CUERPO LAS DOS PORCIONES DEL TERRENO, EN LOS LOTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y QUE EN CONJUNTO MIDEN Y COLINDAN: NORTE 21.26 METROS CON LOTES 1 y 2, MISMA MANZANA 4; AL SUR 21.30 METROS CON RUTA DE LOS MISMOS LOTES 15 y 16; AL ESTE, 11.00 METROS CON CALLE CAMINO HERMOSO; y AL OESTE 11.00 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA 4.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$122'783,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MONTO PECUNARIO ESTABLECIDO.-

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

EXP. No. 1447/89, PROMOVIDO POR EL SR. LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., EN CONTRA DE MIGUEL GUTIERREZ PONCE, LAURA ELENA CANIZALES DE GUTIERREZ y MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ BRICEÑO (SIC) SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL CINCUENTA POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ BRICEÑO, SOBRE LA CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO SEIS DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL FRACCIONAMIENTO LIENZO CHARRO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE; AL SUR EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO UNO; AL ESTE EN 35.00 METROS CON AVENIDA VERACRUZ y AL OESTE EN 35.00 METROS CON EL LOTE NUMERO SIETE. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, BAJO EL NUMERO 114 VOLUMEN IV, SECCION I, CON UN VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE: \$219'550,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO AGRICOLA UBICADO EN EL LOTE NUMERO CINCO DE LA COLONIA TECTLAN DEL DISTRITO DE BUNDOS NUMERO 066 DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MUNICIPIO DE COHONDU, CON SUPERFICIE DE 39-88-90 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE IGNACIO ALLENDE; AL SUR CON EL LOTE CUATRO DE LA COLONIA; AL ESTE CON FERRONIA NACIONAL y AL OESTE CON LOTES 1, 2 y 3 DE LA COLONIA. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: EL TERRENO AGRICOLA SEMIPLANO, CON TEXTURA ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD Y RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE RIEGO, CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 14 y 25 LITROS DE 8, TRANSFORMADOR 10 y 75 KVA, MOTOR ELECTRICO DE 10 y 75 HP. MCA. ESTACION MORSE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL NUMERO 20, LIBRO XXX, SECCION I, CON UN VALOR DE: \$240'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y LOTE DE TERRENO AGRICOLA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO CUATRO DE LA COLONIA TECTLAN DEL DISTRITO DE BUNDOS NUMERO 066 DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MUNICIPIO DE COHONDU, CON SUPERFICIE DE 39-88-90 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 850.00 METROS CON LOTE CINCO; AL SUR EN 1000.00 METROS CON LOTES 10 y 11; AL ESTE EN 500.00 METROS CON COLONIA PROGRESO y AL OESTE EN 540.00 METROS CON LOTE 3. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: LOTE AGRICOLA SEMIPLANO, CON TEXTURA ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD Y RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE RIEGO. A ESTE TERRENO LE CORRESPONDE EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA EXTRACCION DEL POZO UBICADO EN EL LOTE 5 COLINDANTE, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA

CALIFORNIA SUR, CON EL NUMERO 289, VOLUMEN XXXIV, SECCION PRIMERA; CON UN VALOR DE: \$240'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NAC.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$589'775,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLO- NES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), EN VIRTUD DE QUE EL PRIMER INMUEBLE SE REMATA UNICAMENTE EL CINCUENTA POR CIENTO, COMO HA QUEDADO DESCRITO ANTERIORMENTE. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
G. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A3169 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICION :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 022, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA DE JUSTIN BUELL WILLEM y LINA ELIA ACOSTA DE RUIZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS CUATRO LOTES INMUEBLES DE LA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 31 DE LA MANZANA NUMERO 37 DEL FRACCIONAMIENTO BUNDOS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE OBELISCO; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 31 y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 30. INSCRITA BAJO EL NUMERO 5214, VOLUMEN LXI, SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 32 DE LA MANZANA NUMERO 37 DEL FRACCIONAMIENTO BUNDOS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE OBELISCO; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 32 y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 31. INSCRITA BAJO EL NUMERO 5213, VOLUMEN (ILEGIBLE), SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA. VALOR COMERCIAL DE AMBOS INMUEBLES, EN LA CANTIDAD DE: \$80'870,000.00 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN QUE FUERON VALORIZADOS AMBOS INMUEBLES, Y LA CUAL SE HA HECHO MENCION COM ANTELACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1992.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A3170 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 361/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE HIRATA HIRATA y VICTORIA TANAMACHI DE HIRATA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOS SOLARES SIETE y NUEVE (7 y 9), DE LA MANZANA 63 (SESENTA y TRES), DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS (TRES CIENTOS SESENTA), y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.50 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, 7.50 METROS CALLE FERN HIDALGO; AL ESTE, 40.00 METROS FRACCION LOTE 7 (SIETE); OESTE, 40.00 METROS FRACCION DEL LOTE 9 (NUEVE) DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 11,334 VOLUMEN IX, SECCION I, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1988 CONCEPTO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$229'000,000.00 (DOS CIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ELIJADO POR PERITO DE DICHO BIEN.

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS PENALES EN FUNCIONES
DE LO CIVIL

C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A3176 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 1842/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL OLEA ENCINAS, SE OPDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 14, MANZANA 1009 DEL VALLE DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS; CON SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 4; SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 24; ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 15; OESTE, 500.00 METROS CON LOTE 13; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y COMERCIO, BAJO NUMERO DE INSCRIPCION 31,445 VOLUMEN 99, SECCION I, CON

VALOR DE: \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A3177 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. SEÑOR RAFAEL AUDELO AIZPURO. EN ESTE JUZGADO SE RADICÓ EXPEDIENTE NUMERO 1301/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ EN CONTRA DE USTED, y EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, SE LE ENPLAZA POR ESTE MEDIO, y SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$62'000,000.00 (SESENTA y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MAS EL VEINTE POR CIENTO DE INDEMNIZACION LEGAL COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES PACTADOS POR LO CUAL DEBERA DE COMPARECER A ESTE JUZGADO EN UN TERMINO DE 20 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTUAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE H. JUZGADO A SU DISPOSICION, CONSISTENTE EN TODA LA DOCUMENTACION ANEXADA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO CONTESTAR LA DEMANDA y Oponer excepciones y DEFENSAS EN OTRO TERMINO, SE LE DECLARARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, y EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, y SE PROCEDERA AL EMBARGO DE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE SEAN SUFICIENTES A GARANTIZAR TODAS LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN JUICIO, LO CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA TOPOS LO EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CESAR MORENO GUARDADO
RUBRICA

A3178 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1034/92 PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA y OTRO, EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO MORALES FLORES. SEÑALARONSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 08 DICIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE

JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO CHEVROLET, TONELADA, COLOR CREMA CON RACAS BLANCAS, PLACAS VH1281 DEL ESTADO DE SONORA. BASE DEL REMATE: \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN MENCION.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3185 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO R. LUEBBERT EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "EL COPAL", S. C. L. ORDENOSE SACAR REMATE, SIG. MUEBLE: EMBARCACION DENOMINADA "DOÑA POMPOSA". MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO Y ESTRUCTURA: MADERA; ESLORA: 20.88 M.; MANGA: 5.88 M.; PUNTAL: 2.88 M.; TONELAJE NETO: 58.75 TONELADA; MARCA DE MOTOR: CATERPILLAR 342. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$155'850,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DOCE DE ENERO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 248/91.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A3187 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1992, EXPEDIENTE 145/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N. C., HOY, S. A., EN CONTRA DE FRANCISCO DIAZ NIEBLAS y HERIBERTO DIAZ NIEBLAS. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: INMUEBLE RUSTICO, FRACCION DEL PREDIO EL BACAME, CONOCIDO COMO EL RETIRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 30-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -

LADOS	RUMBOS	DIST.	COLINDANCIAS
0-1	S-N	119.00 M.	HNOS. SANTINI FNDEZ.
1-2	W-E	635.40 M.	MAYRA AGUILERA AGUIRRE
2-3	E-N	1250.00 M.	EJIDO JITONHUECA
3-4	E-W	180.00 M.	CALLEJON PUBLICO
4-5	NO° 59' W	1131.00 M.	EJIDO BUAYSIACOBE
5-0	E-W	436.00 M.	EJIDO BUAYSIACOBE

VALUADO EN: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL

DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.-

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A3196 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 604/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ARTURO CARRANZA MORENO VS., MANUEL QUIROZ LIZARRAGA. C. JUEZ SEÑALA ONCE HORAS DIA DIECISEIS DICIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, BIENES MUEBLES EMBARGADOS EN PRESENTE JUICIO; CUYAS CARACTERISTICAS, SON: REFRIGERADOR COMERCIAL PEPSI, PUERTAS CORREDIZAS, MEDIO CABALLO, BUENAS CONDICIONES. VALOR: \$400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- ABANICO TECHO 52 PULGADAS, ORIENT, CINCO ASPAS, FOCOS. VALOR: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). PUERTA TAMBOR, INTERIORES SIN MAQUEO, HOJA TRIPLAY, ARMADA. VALOR: \$100,000.00 (SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 M. N.).- TELEVISOR BLANCO Y NEGRO HITACHI, 20 PULGADAS, USADO, MALAS CONDICIONES. VALOR: \$120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).- TELEVISOR BLANCO Y NEGRO IVW 9 PULGADAS, MALAS CONDICIONES. VALOR: \$75,000.00 (SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).- POSTURA LEGAL SERA LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.-

CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A3198 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
CC. IRMA YOLANDA LOPEZ y EDUARDO MINJAREZ ROSAS.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADA MARIA TERESA LEYVA HUIZAR EN CONTRA DE USTEDES, EMPLEAZANDOLES CONTESTEN LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES y AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1849/91.-

SAÑ LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 9 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A3199 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 716/88, PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. CONTRA ESTHELA MORALES VIUDA DE BUELNA, JESUS BUELNA MORALES, GRACIELA MORALES ROMERO VIUDA DE MORALES, MANUEL MARCOS BUELNA MORALES, ENRIQUE BUELNA MORALES, VICTOR BUELNA MORALES y MARIA TRINIDAD BUELNA MORALES. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 25-00-00 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA LOTE 90, PREDIO AQUICHOPO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, PROPIEDAD DE ENCARNACION MOROYOQUI; SUR, TERRENO NACIONAL; ESTE, 50.00 METROS LOTE 438; OESTE, 50.00 METROS LOTE 434; PREDIO LOCALIZADO SUR CIUDAD HUATABAMPO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$75'000,000.00 (SETENTA y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, ONCE HORAS

HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A3201 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2052/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAFAEL ACUÑA MURILLO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 11 DE LA MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MAR, GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 180 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 12; SUR, 20.00 METROS LOTE 10; ESTE, 9.00 METROS LOTE 38; OESTE, 9.00 METROS AVENIDA VILLAS DEL MAR. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$100'757,000.00 (CIEN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL

ESTE JUZGADO, DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, ONCE HORAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A3202 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 331/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO, EN CONTRA DE STEWART HUNT NUÑEZ, SE ORDENO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE URBANO NUMERO TRES, DE LA MANZANA NUMERO 14-15-26-25, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 14; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. 2.-TERRENOS URBANOS y CONSTRUCCIONES, SOBRE LOS LOTES 1 y 5, DE LA MANZANA LETRA "C", UBICADOS ENTRE CALLES SEIS y SIETE, AVENIDA FERROCARRIL, DE AGUA PRIETA SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,600 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE SEIS AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE SIETE; AL ESTE EN 80.00 METROS CON LOTES 2 y 6; y AL OESTE EN 80.00 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. AUDIENCIA DE REMATE, LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE 1993.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A3210 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1642/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LICENCIADO JOSE J. NUBES DUARTE VS. JOSE ARMANDO MARTINEZ PAREDES. C. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS ONCE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: AUTOMOVIL MARCA DODGE, TIPO D-350 TONELADA, CANADERO, ADVENTURER, MODELO 1992, COLOR BLANCO/GRIS, SERIE NUMERO NM555079, MOTOR 8 CI-

LINDROS, TRANSMISION MANUAL, 4 VELOCIDADES, EQUIPADO CON AIRE ACONDICIONADO. SIRVIENDO - BASE REMATE: \$46'000,000.00 MONEDA NACIONAL. PRECIO AVALUO PERICIAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS:
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A3218 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 402/92, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., HOY, S.A., CONTRA JOSE MANUEL ROMAN GONZALEZ y SILVIA ROMAN PORTELA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO BALDIO UBICADO EN FRACCION CENTRAL DE LA PORCION DE LOS LOTES 28, 26, 24 y FRACCION SUR DEL LOTE 22, y FRACCION NORTE DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO LAS CAMPANAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 50.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 24; SUR EN 50.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 26; ESTE EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 18; y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE NORMAN E. BORLAUG. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$75'000,000.00 (SETENTA y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA A. ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A3220 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR ARIEL FEDERICO LOPEZ CRUZ, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1179/92 DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, UN BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN EL LOTE 6, MANZANA 58 DE LA COLONIA REAL DEL SOR(SIC), CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.67 METROS y EN 5.33 METROS CON LOTES 17 y 18; AL SUR EN 9.00 METROS CON LAGO LAGODA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE

7 y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 5. REMATE VERIFICARSE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992 A LAS 11.00 HORAS, EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$90'943,000.00 (NOVENTA MILLO- NES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A3205 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., HOY BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ROSAS GAXIOLA y ARACELY MENDOZA DE ROSAS, EXPEDIENTE NUMERO 1805/90, SE DICTO UN AUTO QUE ORDENA SACAR A SUBASTA JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN CASA HABITACION, SITO EN CALLE QUINTANA ROO NUMERO 366 AL NORTE, UBICADA EN EL LOTE QUINCE, MANZANA CINCO, URBANIZABLE: SEIS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400 - METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 40 METROS CON LOTE CATORCE; SUR EN CUARENTA METROS CON LOTE DIECISEIS; ESTE EN DIEZ METROS CON LOTE CINCO, - OESTE DIEZ METROS CON CALLE QUINTANA ROO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE JUDICIAL, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE: \$181'000,000.00.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HUGO ALBERTO LOZANO CORDOVA

A3208 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 104/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PEDRO GARCIA LAGUNA, ENDOSATARIO - EN PROCURACION DE MARIO ABREU BERNAL EN CONTRA DE FRANCISCO MUÑOZ NAVARRO; ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SIGUIENTES BIENES: TELEVISION A COLOR MARCA - TOSHIBA DE 25 PULGADAS: \$590,000.00.- MUEBLE DE MADERA DE TRES ESTANTES, CON APARATO MODULAR MARCA TECHNICS, COMPUESTO DE COMPACT DISC, DOBLE CASSETERA, RADIO AM/FM: \$1'200,000.00.- UN CENTENARIO DE ORO DE 37.5 GRAMOS, QUE SE ENCUENTRA MONTADO EN UN CIRCULO QUE TIENE IN-

CRUSTADOS DOCE BRILLANTES Y OCHO ZAFIROS, ASI COMO UNA CADENA DE ORO, CON PESO DE 42.7 - GRAMOS: \$4'000,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$5'790, 000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA - MIL PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS.-

MAGDALENA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC.MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A3209 44 45 46

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A:SERGIO RICARDO CAMARENA ECHANOVE y NORBERTA PARRA OSUNA DE CAMARENA.- AUTO DE FECHA 9 NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO EDICTOS SEÑORES SERGIO RICARDO CAMARENA ECHANOVE y NORBERTA PARRA OSUNA DE CAMARENA, EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LICENCIADO ENRIQUE MORAILA VALDEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO,S. A., ANTES S.N.C., PARA QUE DENTRO TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE 3,QUE SE HARAN, DEN CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, y PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS CASO DE NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS JUZGADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DANIFICADOS SI SE SEAN CONTRARRE OBLIGACIONES DEPOSITARIOS DE LA FIRMA PUBLICADA, APERCIBIDOS CASO DE NO ACEPTAR DEPOSITARIO, SE HARAN ESTRADOS JUZGADO PARA QUE REQUIERAN REPOSICION DE LA FIRMA PUBLICADA, APERCIBIDOS CASO DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ESTRADOS JUZGADO PARA QUE AVALEN FIRMA PUBLICADA, APERCIBIDOS CASO DE NO NOMBRARLA, SE DECLARARA FIRMADO DELEGADO POR HACERLO POSTERIORIDAD COPIAS DE TRAMITADO DISPOSICION DEMANDADOS EN SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1047 92.-

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EMERILDA MARTINEZ OLIVERA
RUBRICA

A3104 44 45 46

JUICIO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ROLANDO TAVARES IBARRA y OTRO, PROMOVIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM,FIN SE DECLARA PRECCEPCION FAVOR, LOTE TERRENO URBANO LOCALIZADO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE EN 11.41

METROS CON CALLE DR. AGUILAR; SUR EN 11.78 METROS CON EDIFICIO QUE ES o FUE DE LA SEÑORA CONCEPCION MUÑOZ DE TAPIA; ORIENTE EN 11.24 METROS CON UN EDIFICIO QUE ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ROLANDO TAVARES IBARRA y OTRO; PONIENTE, 11.19 METROS CON LOTE BALDIO QUE ES o FUE DE RODOLFO JHONSON PLATT. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 1683/86.-

HERMOSILLO,SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A3206 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MANUELA MODESTO QUIÑONEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE 542/92, - OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL POBLADO DE TESIA,DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 380.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS	DIST.	COLINDANCIAS:
AL NORTE	20.00 M.	ROSARIO VALDEZ QUINONEZ
AL SUP	20.00 M.	SOLAR DE RAMADON PUBLICO DE FESTEJOS DEL POBLADO.
AL ESTE	19.00 M.	SOLAR PROPIEDAD DE FRANCISCA OBRERON
AL OESTE	19.00 M.	CON CALLE PUBLICA

PRESENCIA DE MANUSCRITO RECIBIDO CITACION COLINDANCIAS, COLINDANDO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, NUEVE HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1993, EN EL JUZGADO NOVENA DE ENERO

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ESCOBAR GONZALEZ
RUBRICA

A3114 44 47 50

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZADO A: JOSE MARIA BALTERRAZ DEHUA y CAROL FERNANDEZ AMEZQUERA, JUICIO PRECCEPCION ADMINISTRATIVA, PROMOVIENDO MANUELA MODESTO QUIÑONEZ y MARIA TERESA LOPEZ DE AGUIAR, INFORMACION FAVOR, LOTE TERRENO URBANO LOCALIZADO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE EN 11.41 METROS CON CALLE DR. AGUILAR; SUR EN 11.78 METROS CON EDIFICIO QUE ES o FUE DE LA SEÑORA CONCEPCION MUÑOZ DE TAPIA; ORIENTE EN 11.24 METROS CON UN EDIFICIO QUE ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ROLANDO TAVARES IBARRA y OTRO; PONIENTE, 11.19 METROS CON LOTE BALDIO QUE ES o FUE DE RODOLFO JHONSON PLATT. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 1683/86.-

TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 3016/91.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3221 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL: QUE EL C. FERNANDO MORENO MERAZ PROMUEVE ANTE ESTE H. JUZGADO, JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE EN SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 01, DE LA MANZANA 20-B, CON UNA SUPERFICIE DE 760 METROS CUADRADOS, Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA INTERNACIONAL; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON INTERNACIONAL; AL ESTE EN 38 METROS CON LOTE 03; Y AL OESTE EN 38 METROS CON CALLE 33 CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. CELEBRACION TESTIMONIAL, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2145/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 27 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A3157 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - ESTA CIUDAD: SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA C. AURORA RUEDA MORFIN PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, EL INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA: LOTE 3 DE LA MANZANA 46, CON SUPERFICIE DE 672.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA ENTRE KING Y ALDAMA - NUMERO 4, DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON NUMERO 6; AL SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA GONZALEZ ORTEGA; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE, EN 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. EXPEDIENTE 354/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A3212 44 45 46

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA MANUELA RUIZ CORONADO RESPECTO DE UN LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA CALLE JESUS SIQUEIROS NUMERO 295, DE LA COLONIA BALDERRAMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 674.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTES 132, 133 y 269, PROPIEDAD DE CORNELIA VIUDA DE SANCHEZ, MARIA REFUGIO PARTIDA Y ELISA HERMOSILLO ARJONA, RESPECTIVAMENTE; AL SUR, EN 30.00 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL ESTE, CON LOTE 162, PROPIEDAD DEL SEÑOR LORENZO GARCIA NORIEGA; AL OESTE, CON LOTES 174 y 175, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SERGIO RIOS VALENZUELA Y EMMA VALENZUELA TABANICO, RESPECTIVAMENTE. PERSONAS INTERESADAS O CON DERECHOS, PRESENTARSE AL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10.00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 3582/92.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A3015 38 41 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JOSE NABOR MONTIJO DUARTE, FIN SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO, DE SUPERFICIE 174 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 11.30 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL NOROESTE CON 7.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL SUR CON 8.70 METROS, CON CALLE PROLONGACION COAHUILA FINAL; AL SUROESTE CON 9.80 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL ESTE CON 2.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALTAZAR ESCALANTE; AL OESTE CON 12.70 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BOTELLO. FIJANDO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1992 DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. CONVOQUESE INTERESADOS. EXPEDIENTE NUMERO 3951/92.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A3019 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1892/92, MARIA DE LA LUZ CARRILLO PROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION TERRENO COLONIA BUENOS AIRES - ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 CON CALLE SIERRA PINITO; SUR, 12.00 METROS CON ALFONSO y FLORENTINA VILLASEÑOR; - ESTE, 15.00, 3.00 y 15.00 METROS CON BALDIO; OESTE, 30.00 METROS CON EMETERIO SAMANIEGO. C. JUEZ FIJO LAS DOCE HORAS DIA 30 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2996 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2136/92. JESUS CELAYA OZUNA PROMOVIDO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 18.95 METROS CON JOSE MARIA AVECHUOCO; SUR, 19.92 METROS CON CALLE DEL REY; ESTE, 30.00 METROS - CON MIGUEL OCEJO BLANCA; OESTE, 30.00 METROS CON ALVARO CELAYA MENDOZA; DE SUPERFICIE TOTAL DE 572.55 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2997 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2133/92. MARIA VICENTA RASCON MADRID PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 1, MANZANA H, UBICADO POR LA CALLE GUADALAJARA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA; SUR, 15.60 METROS CON CALLEJON S/N; ESTE, 18.00

METROS CON MANUEL AVILA CARRANZA; OESTE, 16.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; DE SUPERFICIE TOTAL DE 247.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2998 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2009/92. ABELARDO BRACAMONTES FIMBRES y PATRICIA RAMIREZ DE BRACAMONTES, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 216.60 MTS. y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 11.10 METROS CON CALLE WISE; AL SUR, 7.00 METROS CON CARMEN BRACAMONTES FIMBRES; AL ESTE, 13.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA WISE y 8.90 METROS CON ELISA BRACAMONTES; AL OESTE, 22.80 METROS CON GUILLERMO DE LA CRUZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS CATORCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS. PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A3001 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2173/92. MIGUEL OSCAR REZA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 145.015 METROS; LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON FIDENCIO VILLEGAS; AL SUR, 12.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL ESTE, 14.30 METROS CON CALLE RIO FUERTE; AL OESTE, 16.50 METROS CON CALLE RIO FUERTE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3002 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2193/92. JESUS ALBERTO CUAMEA y -
SONIA MARIA QUIJADA DE CUAMEA, J.V. PRESCRIP-
CION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO -
SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCA-
LIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA
CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 242.00
METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y
COLINDANCIAS: AL NORESTE, 22.00 METROS CON
PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUROESTE, 22.00
METROS CON CALLE CLUB ANTENA; AL NOROESTE, 11.
00 METROS CON INMOBILIARIA GAMA; AL SUROESTE,
11.00 METROS CON CALLE AZALEAS. RECEPCION IN-
FORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE
HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE ' CONOCI-
MIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE
A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A3003 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2195/92. HECTOR RUBEN ALEMAN, PRO-
MOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO
DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN:
BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPE-
RANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TO-
TAL DE 225.00 METROS; LAS SIGUIENTES MEDIDAS
y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.50 METROS CON -
JOSE FRANCISCO CAÑEDO; AL SUR, 22.50 METROS
CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL ESTE, 10.00 METROS
CON CALLE ARGENTINA; AL OESTE, 10.00 METROS
CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL
DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERE-
SADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A3004 38 41 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE EXPEDIENTE NUMERO 1207/92 PROMOVIÓ -
NICOLAS SEGURA RIVERA, DILIGENCIA DE

'INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EN VIA
JURISDICCION VOLUNTARIA, A EFECTO DE ADQUIRIR
POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE
INMUEBLE: FRACCION NOROESTE CENTRO DEL LOTE -
13, MANZANA 104, DEL ANTIGUO CUADRILATERO DEL
VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE
450 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y -
COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON CALLE BASE
SUR, 10 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DO-
MINGUEZ; ORIENTE, 45 METROS CON SANDRA GAMEZ
GAMEZ; AL PONIENTE, 45 METROS CON LORENZO
MONTROYA CRUZ, ENCLAVADO COMISARIA DE PROVI-
DENCIA, ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE SEÑALARON
LAS 10.00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE PRE-
SENTE AÑO PARA RECEPCION DE INFORMACION TES-
TIMONIAL. HAGASE SABER INTERESADOS, PARA QUE
MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A3013 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO: QUE GUADALUPE -
LARA GIL ESTA PROMOViendo JUICIO (DECLARATIVO
DE PROPIEDAD), FIN DECLARARSE PRESCRITO SU
FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 29
SUPERFICIE 941.60 METROS CUADRADOS, POBLADO
LUIS B. SANCHEZ, SONORA; SIGUIENTES COLINDAN-
CIAS: NORTE, CALLEJON HIDALGO; SUR, AVENIDA
GUERRERO; ESTE, LOTE ABEL OCEGUERA; OESTE,
LOTE MARIA MARTINEZ. CITESE DE NUEVA CUENTA
A INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TES-
TIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL DIA QUIN-
CE DE DICIEMBRE DE 1992, ESTE JUZGADO. CITA-
CION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL
REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE -
NUMERO 1572/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A3190 43 44 45

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A -
BIENES DE DANIEL DUARTE RASCON. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA
OCHO DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 66/92.-

SAHUARIPA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A3106 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE HECTOR DANIEL LOPEZ COTA. CONVOQUE-
SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIR-
LO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
SIETE DE DICIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 1922/92.-

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA ESQUER COVARRUBIAS
RUBRICA

A3116 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE -
NAPOLEON VAZQUEZ NEGRETE. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMI-
NOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE LAS ONCE
HORAS DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3248/92.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A3121 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A -
BIENES DE JOSE HORTA OCHOA. CONVOQUESE QUIE-
NES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUIC-
CIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL
DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA y DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 2388/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ

RUBRICA

A3124 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A -
BIENES DE ENRIQUE WOOLFOLK BUELNA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
QUINCE DE ENERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 1933/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A3126 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A -
BIENES DE ROSARIO CALDERON GAMEZ VIUDA DE SA-
LAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDE-
ROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO 1993,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2597/92

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A3219 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE BALVANEDO CASTRO FABELA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS CATORCE
ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1321/92.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A3203 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE C. MANUEL CAMACHO GASTELUM. CONVO-
QUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA 11 DICIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 2538/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARTA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A3211 44 47

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. REYNALDO OBREGON ROCHA. BAJO EXPEDIENTE -
NUMERO 866/92, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO
CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SO-
NIA GARCIA OLIVARES CONTRA USTED, EMPLAZANDO-
LE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS
EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLI-
CACION DE EDICTOS, y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSE-
CUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ES-
TRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE
DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A3207 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: UBALDO HERRERA TORRES.- RADICOSE
JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ EMILIA
HERNANDEZ GARCIA, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DE-
FENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2027/92.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A3191 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ELEAZAR SOTO ROMERO.- RADICOSE
JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ FRAN-
CISCA CONCEPCION LOPEZ RAMIREZ, HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE

HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HA-
CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSO-
NALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZ-
GADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 697/89.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A3193 43 44 45

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 768/92, PROMO-
VIDO POR IVAN CESAR RAMIREZ ARTEAGA, APODERA-
DO GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS DE BANCA
SERFIN, S.A., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE
LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTITRES DE LA
FEDERAL DE CONCILIACION y ARBITRAJE DE ESTA
CIUDAD y OTRAS AUTORIDADES; POR RAZON DE DES-
CONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS PER-
JUDICADOS: CANDIDO ATONDO CORONADO, HERIBERTO
ATONDO CORONADO, ANTONIO LEYVA EMETERIO, GAS-
PAR AYALA VELAZQUEZ, RAMON BALDERRAMA C., AR-
MANDO CORONADO COTA, MANUEL DE JESUS GASTELUM
MANUEL MENDIVIL RUIZ, ABELARDO BOYA, VICENTE
ESTRADA GAMBINO, VICENTE MONGE QUINTANA,
GUZMAN(SIC) MOROYOQUI MOROYOQUI, JOSE LUIS
MURILLO VILLA, RODOLFO ORTEGA VALENZUELA,
VICTOR MANUEL PALOMARES, ANGEL RAMOS, MANUEL
RIVERA, JOSE GASTON RUIZ SOTO, RAMIRO VALLE
HERNANDEZ; POR AUTO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, SE ORDENO
SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, LOS QUE SE PU-
BLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE
DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PE-
RIODICO "EL IMPARCIAL", AMBOS DE ESTA CAPITAL
REQUIRIENDOSELES EFECTO TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, SE-
ÑALEN DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE
OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE
DE NO HACERLO ASI, EN DICHO TERMINO, SE LES
NOTIFICARA POR LISTA FIJADA EN LOS ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD ARTICULO 30,
FRACCION II LEY DE AMPARO, HACIENDOSE SU CO-
NOCIMIENTO LA COPIA DEMANDA AMPARO RELATIVA
ENCUENTRASE SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. a).-
NOMBRE QUEJOSO: BANCA SERFIN, S.A. b).-TERCE-
ROS PERJUDICADOS: ALFONSO ACOSTA TORRES y
OTROS. c) -ACTO RECLAMADO: DE LA AUTORIDAD
SEÑALADA EN PRIMER TERMINO COMO RESPONSABLE,
SE RECLAMA COMPLETAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE
EJECUCION FORZOSA y EL PROCEDIMIENTO DE REMA-
TE, QUE SIGUIO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COO-
PERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA
GUAYMENSE, S.C.L., DENTRO DE LOS AUTOS DEL
JUICIO LABORAL 59/92, SEGUIDO POR LOS HOY
TERCEROS PERJUDICADOS, ANTE LA H. JUNTA ESPE-
CIAL NUMERO VEINTITRES, DE LA FEDERAL DE CON-

CILIACION y ARBITRAJE, INCLUYENDOSE TODAS y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, ASI COMO TODAS y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE LLEVO A CABO DESPUES DE LA DILIGENCIA DE REMATE. DE LA AUTORIDAD SEÑALADA EN SEGUNDO TERMINO COMO RESPONSABLE, SE RECLAMA LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO y EMBARGO QUE EFECTUO EN BIENES DE LA DEMANDADA; ASIMISMO, SE RECLAMAN LAS SUPUESTAS PUBLICACIONES DE REMATE QUE LLEVO A CABO SUPUESTAMENTE EL DIA 6 DE JULIO DE 1992. DE LA TERCERA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE RECLAMAN LA SUPUESTA PUBLICACION DE CONVOCATORIA A REMATE QUE OBRA A FOJA (ILEGIBLE) DEL SUMARIO LABORAL, QUE SUPUESTAMENTE LE FUERON ENCOMENDADAS, ASI COMO LA DILIGENCIA QUE LE ENCOMENDO EL C. PRESIDENTE RESPONSABLE, PARA QUE PUSIERA EN POSICION MATERIAL A LOS ACTORES RESPECTO DE LOS BIENES QUE LES FUERON ADJUDICADOS. DE LA CUARTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE RECLAMA LA INMINENTE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, RESPECTO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 674, VOLUMEN XIV, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1992, y EN CASO DE QUE YA LO HUBLESE INSCRITO, SE RECLAMA TAL INSCRIPCION y LOS EFECTOS POSTERIORES A LA MISMA. DE LA QUINTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE RECLAMA LA INMINENTE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MARITIMO NACIONAL, DEL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LOS BIENES REMATADOS y QUE ESTABAN INSCRITOS EN EL REGISTRO, MISMOS BIENES: CUQUITA, L-V, L-IV, PEPE, GUAYMENSE III, VILLANOVA, LUIS I, GUAYMENSE I y CAPITAN CHAZARO. DE LA ULTIMA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE RECLAMA LAS DILIGENCIAS QUE LLEVO A CABO SUPUESTAMENTE A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1992, DENTRO DEL JUICIO LABORAL 59/92, y QUE CORREN A FOJAS 298 y 299. d).-AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTITRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD y OTRAS. e).-FECHA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL: NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

HERMOSTILLO, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. JAIME ARTURO SOTO HOPKINS
RUBRICA

A3145 42 44 46

AVISOS NOTARIALES

A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NUMERO 4593, VOLUMEN 136, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992, ANTE MI, LAS SEÑORAS DORA SESTEAGA CORTEZ, SARA SESTEAGA CORTEZ, MARIA LUISA SESTEAGA CORTEZ e IVONNE EUSTOLIA SESTEAGA CORTEZ, COMPARECIERON DENUNCIANDO DERECHOS HEREDITARIOS EN SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EUSTOLIA CORTEZ COTA VIUDA DE SESTEAGA; ASIMISMO, ACEPTARON LA HERENCIA, RECONOCIENDOSE RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS, y DESIGNARON ALBACEA A LA SEÑORA DORA SESTEAGA CORTEZ, QUIEN DECLARO PRESENTARA INVENTARIO y AVALUOS DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO.

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13
LIC. JOSE GUILLERMO YEPIZ ROSAS
RUBRICA

A3112 41 44

A V I S O N O T A R I A L

EDICTO :
HOY, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 1063, VOLUMEN 15, JOSE ATENOGENES MURRIETA TANORI, ACEPTO HERENCIA y CARGO ALBACEA TESTAMENTARIA BIENES ISABEL MURRIETA TANORI, OFRECIENDO FORMULAR INVENTARIOS. PUBLICASE ANTERIOR, CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 REFORMADO, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

URES, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 84
C. SERGIO GONZALEZ VILLAESCUSA
RUBRICA

A3204 44 47

BACHOCO, S.A. DE C.V.
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BACHOCO, S.A. DE C.V.
 BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 PRODUCTOS BACHOCO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

POR RESOLUCIONES TORADAS EN ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BACHOCO, S.A. DE C.V. DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1992 Y PRODUCTOS BACHOCO, S.A. DE C.V. Y BACHOCO, S.A. DE C.V. DEL DIA 16 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LAS SOCIEDADES TOMARON LAS SIGUIENTES:

A C O R D O S

A).- LA FUSION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BACHOCO, S.A. DE C.V., BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., PRODUCTOS BACHOCO, S.A. DE C.V. CON LA EMPRESA DENOMINADA BACHOCO, S.A. DE C.V., EXISTIENDOSE LAS EMPRESAS COMO SOCIEDADES FUNDADORAS Y SUBSISTIENDO BACHOCO, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.

B).- LA SOCIEDAD FUSIONANTE INCORPORARA TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES FUNDADORAS, CONSIDERANDOSE QUE TODOS LOS ACTIVOS QUE SE LE TRANSMITE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, SE HACE PARA EFECTOS FISCALES, AL VALOR PENDIENTE DE DEDUCIR POR CADA UNA DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS.

C).- LA FUSION SUPLEIRA EFECTOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, TODA VEZ QUE EN LO QUE HACE AL RESPECTO DE TODAS LAS DEUDAS DE ESTAS SOCIEDADES, SE ACUERDA PAGAR EN FORMA INMEDIATA A LOS ACREEDORES DE LA FUSIONADA Y FUSIONANTE, QUE EN TAL SENTIDO EXPRESEN SU VOLUNTAD, EXCEPTO EN LOS CASOS DE ACREEDORES QUE EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON ESTA FUSION.

D).- PARA EFECTOS DE LA FUSION, SE PUBLICARA EL BALANCE APROBADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y QUE SIRVIERON DE BASE A LAS SOCIEDADES PARA ACORDAR LA FUSION.

E).- NO HABRA REFORMAS ESTATUTARIAS EN LA SOCIEDAD FUSIONANTE, COMO EFECTO DE LA FUSION.

F).- EN LO QUE HACE A LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, SE ACUERDA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, ESTA REPRESENTACION SE EJERCITE POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE MEDIANTE PODER LA FUSIONANTE LES HAYA OTORGADO CON ANTERIORIDAD A LA FUSION.

16 DE NOVIEMBRE DE 1992.

A T E N T A M E N T E

A3213 44



C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO
DELEGADO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES
FUSIONANTE Y FUSIONADAS

Publicación electrónica
sin validez oficial

BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
(Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

Efectivo en Bancos	\$ 3,481,428
Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes	27,102,071
Impuestos Federales por Recuperar	2,256,737
Otras Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados	1,577,418
Inventarios	11,877,100
	<u>\$ 46,294,754</u>

NO CIRCULANTE

Propiedades, Plantas y Equipo	
Valor Fiscal pendiente de deducir	\$ 28,758,828
Complemento a Valor Neto de reposición	5,973,911
	<u>\$ 34,732,739</u>
Inversión en Acciones	1,559,044
Depósitos en Garantía	299,289
	<u>\$ 36,591,072</u>
Total Activo	<u>\$ 82,885,826</u>

P A S I V O

CIRCULANTE

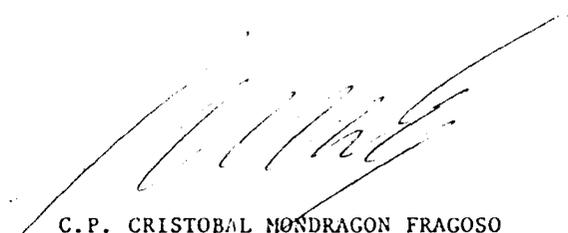
Proveedores	\$ 1,843,538
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	26,375,639
Otras Cuentas por Pagar	88,071
	<u>\$ 28,307,248</u>

NO CIRCULANTE

Documentos por Pagar a Bancos	\$ 397,665
Total Pasivo	<u>\$ 28,704,913</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 54,354,670
ACTUALIZACION DE CAPITAL	9,218,875
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,924,100
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9,118,183)
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(20,198,549)
	<u>\$ 54,180,913</u>
Total Pasivo y Capital	<u>\$ 82,885,826</u>



C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO

A3215 44

Cd. Obregón, Son., a 12 de Noviembre de 1992.

BACHONO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
 (Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

Efectivo en Bancos	\$ 120,190,869
Cuentas por Cobrar a Clientes	3,964,269
Impuestos Federales por Recuperar	11,161,962
Otras Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados	28,413,821
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	48,564,299
Inventarios	181,267,142
	<u>\$ 393,562,362</u>

NO CIRCULANTE

Propiedades, Plantas y Equipo, Neto	\$ 547,587,138
Inversión en Acciones	1,206,316
Depósitos en Garantía	304,503
	<u>\$ 549,097,957</u>

Total Activo \$ 942,660,319.

P A S I V O

CIRCULANTE

Proveedores	\$ 57,161,679
Documentos por Pagar a Bancos	75,794,470
Otras Cuentas por Pagar	1,112,988
	<u>\$ 134,069,137</u>

NO CIRCULANTE

Documentos por Pagar a Bancos	\$ 58,603,697
Total Pasivo	<u>\$ 192,672,834</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 322,563,044
ACTUALIZACION DE CAPITAL	301,960,024
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	498,030,447
RESULTADO DEL EJERCICIO	28,740,738
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	<u>(401,306,768)</u>
	<u>\$ 749,987,485</u>
Total Pasivo y Capital	<u>\$ 942,660,319</u>

A3216 44

C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO

PRODUCTOS ALIMENTICIOS BACHOCO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
 (Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

Efectivo en Bancos	\$	4,676
Impuestos Federales por Recuperar		<u>414,523</u>
	\$	<u>419,199</u>

NO CIRCULANTE

Inversión en Acciones	\$	<u>62,439,633</u>
	\$	<u>62,439,633</u>

Total Activo	\$	<u>62,858,832</u>
--------------	----	-------------------

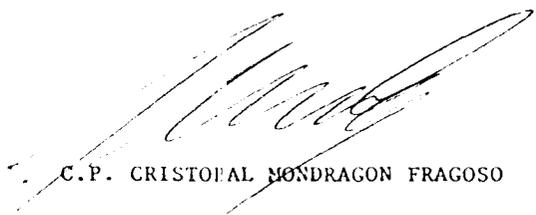
P A S I V O

CIRCULANTE

Documentos por Pagar a Bancos	\$	<u>85,750,630</u>
Total Pasivo	\$	<u>85,750,630</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$	1,000
ACTUALIZACION DE CAPITAL		537
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		6,875,094
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,371,699)
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(24,396,730)
	\$	<u>(22,891,798)</u>
Total Pasivo y Capital	\$	<u>62,858,832</u>



C.P. CRISTOPAL MONDRAGON FRAGOSO

A3216 44

Cd. Obregón, Son., a 12 de Noviembre de 1992.

PRODUCTOS BACHOCO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
 (Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Clientes	\$ 576,593
Impuestos Federales por Recuperar	3,012,163
Otras Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados	2,183,654
Inventarios	<u>7,077,257</u>
	\$ <u>12,849,667</u>

NO CIRCULANTE

Propiedades, Plantas y Equipo	
Valor Fiscal pendiente de deducir	\$ 55,066,674
Complemento a Valor Neto de reposición	<u>7,039,778</u>
	\$ <u>62,106,452</u>
Depósitos en Garantía	<u>38,230</u>
	\$ <u>62,144,682</u>
Total Activo	\$ <u>74,994,349</u>

P A S I V O

CIRCULANTE

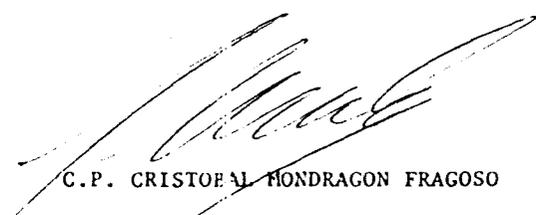
Proveedores	\$ 1,944,025
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	36,326,298
Otras Cuentas por Pagar	1,628,152
Documentos por Pagar a Bancos	<u>389,459</u>
	\$ <u>40,287,934</u>

NO CIRCULANTE

Documentos por Pagar a Bancos	\$ <u>11,222,930</u>
Total Pasivo	\$ <u>51,510,864</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 9,104,571
ACTUALIZACION DE CAPITAL	9,465,904
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,556,475
RESULTADO DEL EJERCICIO	(523,039)
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(<u>49,120,426</u>)
	\$ <u>23,483,485</u>
Total Pasivo y Capital	\$ <u>74,994,349</u>


 C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO

A3217 44

Cd. Obregón, Son., a 12 de Noviembre de 1992



CONVOCATORIA

CIA. HARINERA
ESTRELLA, S. A. DE C. V.

COMPANIA HARINERA ESTRELLA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPANIA HARINERA ESTRELLA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1992, A LAS 8.00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, C/O EN CALLE 6 #598 EN AGUA PRIETA, SONORA, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.-DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
- 2.-DESIGNACION DE ESCRUTADORES
- 3.-INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 4.-INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- 5.-INFORME DEL COMISARIO
- 6.-DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 01 DE 1991 A DICIEMBRE 31 DE 1991.
- 7.-EMOLUMENTOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y AL COMISARIO.
- 8.-APLICACION DE RESULTADOS
- 9.-ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO ARMENTA JACQUES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(rubrica)

Agua Prieta, Sonora, Noviembre 16 de 1992.

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE DANIEL DUARTE RASCÓN.	29
BIENES DE HÉCTOR DANIEL LÓPEZ COTA.	
BIENES DE NAPOLEÓN VÁZQUEZ NEGRETE.	
BIENES DE JOSÉ HORTA OCHOA.	
BIENES DE ENRIQUE WOOLFOLK BUELNA.	
BIENES DE ROSARIO CALDERÓN G.VDA. DE SALAZAR. .	
BIENES DE BALVANEDO CASTRO FABELA.	
BIENES DE MANUEL CAMACHO GASTÉLUM.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR SONIA GARCÍA OLIVARES.	30
PROMOVIDO POR EMILIA HERNÁNDEZ GARCÍA.	
PROMOVIDO POR FRANCISCA CONCEPCIÓN LÓPEZ R. ...	
JUICIOS DE AMPARO	
PROMOVIDO POR IVÁN CÉSAR RAMÍREZ ARTEAGA.	30
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE EUSTOLIA CORTEZ C.VDA. DE SESTEAGA. .	31
BIENES DE ISABEL MURRIETA TÁNORI.	
AVISOS DE FUSION	
BACHOCO, S.A. DE C.V.	32,33
BALANCES	
BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	34
BACHOCO, S.A. DE C.V.	35
PRODUCTOS ALIMENTICIOS BACHOCO, S.A. DE C.V. ..	36
PRODUCTOS BACHOCO, S.A. DE C.V.	37
CONVOCATORIAS	
COMPañÍA HARINERA ESTRELLA, S.A. DE C.V.	38

TARIFAS EN VIGOR.

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O		PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	\$	308
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:.....	\$	471 960
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$	153 900
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.....	\$	584 820
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	\$	5 130
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.		
a).- POR CADA HOJA.	\$	2 052
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	\$	6 156
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$	379 620
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$	10 260

BOLETIN OFICIAL GARMENDIA NO. 157 SUR HERMOSILLO, SONORA C.P. 83000 Tel. 17-45-89	BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO
	LUNES	MARTES MIERCOLES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.
	JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs. 8 a 14 Hrs.

REQUISITOS:

*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA

*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de abril de 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO